



Institución Educativa Andrés Bello

Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0



ACUERDO N° 007 (2 de septiembre de 2026)

Por medio del cual se hace una REDUCCIÓN al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Andrés Bello San Alberto Cesar, para la vigencia 2026.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2002, Reglamento Interno de Contratación, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 4807 de 2011 y el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.
3. Que se hace necesario **REDUCIR** en el presupuesto para la vigencia 2026, aprobado el 21 de enero de 2026 unos recursos que provienen de un mayor valor presupuestado correspondiente a Gratuidad escolar, los cuales suman un valor de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$70.628.993).
4. Que el mencionado giro se hizo efectivo en la cuenta de ahorros a nombre FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS No. 424353006831 del Banco Agrario de Colombia, por un valor de (\$207.371.007) DOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SIETE PESOS M/L, según Resolución N° 008289 del 25 de marzo de 2026 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. REDUCIR el presupuesto de Ingresos para el fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO por la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$70.628.993), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2026, así:

INGRESOS CORRIENTES

1112 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS
Sistema General de Participaciones

(\$-70.628.993)
(\$-70.628.993)

Alexander Aparicio
Tomas lemos campos.
Dattaha Espada



Institución Educativa Andrés Bello



Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR el Presupuesto de Gastos para el fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO por la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$70.628.993), según el detalle del Presupuesto de Gastos para la vigencia 2026, así:

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

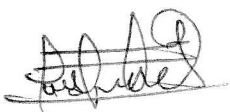
2.1.02.01.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Servicios públicos	\$ 5.215.888
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	\$ 16.600.881
2.1.2.02.02.008.09	Comunicaciones y transporte	\$ 6.200.000
2.1.02.01.90	Servicios prestados a las empresas y otros gastos generales	\$ 11.202.378
2.1.02.05.07	Construcciones y Reparaciones	\$1.206.749
2.1.02.01.07-02	Capacitación bienestar social y estímulo	\$ 6.447.000
2.1.2.02.01.003-1	Seguros generales	\$ 381.337
2.1.2.01.01.004.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 22.907.803
2.1.2.02.02.008.09 – 2	Servicios prestados a las empresas y servicios De producción	\$ <u>467.957</u>
TOTAL, RECURSOS ADICIONADOS		\$70.628.993

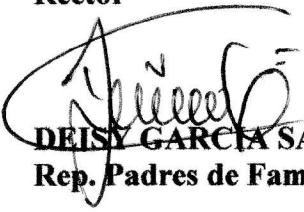
ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

SOCIALÍCESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO I.E.T. ANDRÉS BELLO VIGENCIA 2026

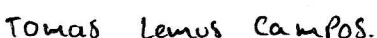

WILLETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
Rector


IVE FABRICIO GUERRA VEGA
Rep. De los Docentes


DEISY GARCÍA SARMIENTO
Rep. Padres de Familia

LIZETH KARINA MORA PAEZ
Rep. Padres de Familia


ISLEYER DEL CARMEN APARICIO
Rep. Sector Productivo


THOMAS SANTIAGO LEMUS CAMPOS
Rep. Alumnos


NATALIA ESTRADA
Rep. Exalumnos